

SESIONES ORDINARIAS

2024

ORDEN DEL DÍA N° 216

Impreso el día 8 de julio de 2024

Término del artículo 113: 18 de julio de 2024

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Centenario** del Centro Filatélico y Numismático de Córdoba (CEFICO). Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Lombardi**. (3.325-D.-2024.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lombardi, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados al Centro Filatélico y Numismático de Córdoba (CEFICO), en ocasión de cumplirse 100 años de su existencia, por su gran aporte a la cultura, brindando a la sociedad el estudio, la investigación y la divulgación de los sellos postales, las monedas, los billetes y las medallas entre otros objetos relaciones con la cultura, el arte y la historia; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara al Centro Filatélico y Numismático de Córdoba (CEFICO), en ocasión de cumplirse 100 años de su existencia, por su gran aporte a la cultura, brindando a la sociedad el estudio, la investigación y la divulgación de los sellos postales, las monedas, los billetes y las medallas entre otros objetos y su relación con la cultura, el arte y la historia.

Sala de la comisión, 3 de julio de 2024.

*Silvana M. Ginocchio. – Hernán Lombardi.
– María F. Araujo. – Lorena Pokoik. –
María C. Ibañez. – Eugenia Alianiello.
– Marcela Antola. – Pablo Carro. –
Nicolás Emma. – Eduardo Falcone.
– Alida Ferreyra. – Ana C. Gaillard.
– Dante López Rodríguez. – Magalí*

Mastaler. – Matías Molle. – Nilda Moyano. – Lisandro Nieri. – Gabriela Pedrali. – Ana C. Romero. – Natalia S. Sarapura. – Sabrina Selva. – Margarita Stolbizer. – Eduardo F. Valdés.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Lombardi, por el que se declara de interés de esta Honorable Cámara de Diputados al Centro Filatélico y Numismático de Córdoba (CEFICO), en ocasión de cumplirse 100 años de su existencia, por su gran aporte a la cultura, brindando a la sociedad el estudio, la investigación y la divulgación de los sellos postales, las monedas, los billetes y las medallas entre otros objetos relaciones con la cultura, el arte y la historia. Luego de su estudio, ha decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa, con modificaciones.

Silvana M. Ginocchio.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación:*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara de Diputados al Centro Filatélico y Numismático de Córdoba (CEFICO), en ocasión de cumplirse 100 años de su existencia, por su gran aporte a la cultura brindando a la sociedad el estudio, la investigación y la divulgación de los sellos postales, las monedas, los billetes y las medallas entre otros objetos relaciones con la cultura, el arte y la historia.

Hernán Lombardi.